

OFICIO CIRCULAR No. DTP-001-2019

De fecha 14 de enero de 2019

DECRETO NÚMERO 25-2018 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,019

ARTICULO 20: ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

A. se limita las compras del grupo de gasto 300 especialmente en equipo de oficina (escritorios, computadores, archivos, sillas y otros)

B. se tendrán reuniones mensuales con los diferentes departamentos para solicitar la cuota financiera de cada mes, para comprar lo necesario y que esté vinculado con metas físicas que corresponden a los departamentos técnicos.

C. Se actualizaron diferentes manuales administrativos, para hacer más viable y practico la implementación de los procesos a seguir

D. Se implementará hacer reuniones mensuales para reprogramar cuotas de los saldos no utilizados

E. Se dará capacitación a los departamentos involucrados en la ejecución presupuestaria para optimizar los recursos económicos asignados.

F. Implementación de equipos multidisciplinarios en la unidad de administración financiera (UDAF) para la programación de la cuota financiera cuatrimestral

G. Priorización del gasto público:

Se han realizado modificaciones presupuestarias con la finalidad de priorizar los gastos, así mismo se han girado instrucciones a las Unidades Ejecutoras con la finalidad de evitar gastos innecesarios y superfluos y se enfoquen en la cobertura de sus necesidades críticas.

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-

